

Número 6176

JUMILLA

Primero. Es objeto de este concurso la concesión del uso privativo de locales para la venta de artículos al por menor, en el Mercado de Abastos, de propiedad municipal, sito en Avda. de Levante, integrados en los locales 1 a 10, 24, 25 y 27 a 34, ambos inclusive, de acuerdo con los tipos de licitación que para cada uno de ellos figura en el Pliego de Condiciones y para el destino que igualmente se especifica en dicho documento.

Segundo. La duración de la concesión, será de quince años, contado a partir de la adjudicación definitiva.

Tercero. En la Secretaría del Ayuntamiento está de manifiesto el expediente administrativo a disposición de los interesados.

Cuarto. La fianza provisional para optar a la subasta será de 5.000 pesetas, y de 10.000 pesetas, la definitiva.

Quinto. Las proposiciones para tomar parte en el concurso, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días siguientes al de esta inserción, de acuerdo con el modelo al final inserto, adjuntando a dicha proposición, declaración jurada de no hallarse el licitador incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad, así como resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional optando al concurso. Las horas de presentación de las proposiciones serán de 9 a 14 de los días hábiles, entendiéndose prorrogada al primer día hábil siguiente, si el último día del plazo fuese sábado. La apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil al de la terminación del plazo anterior, con la misma prevención en el caso de que la apertura procediese en sábado, lo que se realizará en el Salón de Actos a las 12 horas.

Jumilla, a 7 de junio de 1988.—El Alcalde, Dionisio González Otazo.

Modelo de proposición

Don..., con domicilio en..., de... años, con D.N.I. número... en nombre propio, (o en representación de...), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», correspondiente al día..., anunciando el concurso para concesión de puestos de venta al por menor en el Mercado de Abastos, opta por la adjudicación del

puesto número..., destinado a la venta de..., ofreciendo por la adjudicación la cantidad de... pesetas.

Asimismo hace constar que conoce el pliego de condiciones, aprobado por el Ayuntamiento y lo acepta íntegramente, y manifiesta no hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad para optar a este concurso.

Jumilla.

Número 6199

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Francisco de la Dueña Ruiz, licencia para instalación por traspaso de bar restaurante churrería en Urbanización Cala Flores de Cabo de Palos, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, julio de 1987.—El Alcalde.

Número 6202

MURCIA**Anuncio de subasta de bienes inmuebles**

Don Rafael Ramírez Santos, licenciado en Derecho, Recaudador Agente-Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen por esta oficina contra los deudores que se indican seguidamente, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia. Autorizada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados a los siguientes deudores:

— Visomur, S.A., Gran Vía José Antonio, 17, Murcia.

— Pedro de Pedro Serrano, pasos de Santiago, 1.º E.

— Eduardo Cánovas González, Ctra. El Palmar a Mazarrón, El Palmar.

— Juan Serrano Pina, Camino Viejo Monteaugado, 23, Murcia.

— Pedro Marín Alcaraz, La Unión, San José de la Vega, Tiñosa.

— Francisco López López, Florida-blanca, 45, Murcia.

— José Antonio Ruiz Madrid, Mar Mediterráneo, 5, Santa Cruz.

Cuyo embargo se realizó en su momento procesal oportuno, en expedientes administrativos de apremio instruidos en esta Recaudación a mi cargo.

Procédase a la celebración de la citada subasta para cuyo acto se señala el primer día hábil siguiente a aquél en que se cumplan quince días también hábiles contados a partir del siguiente a que aparezca su anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia, en los locales de esta Recaudación, calle Vinadel, 15, anexo, a las 10,00 horas y obsérvese en su trámite de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y en su caso a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios.

En cumplimiento de la dictada providencia se publica este anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente:

1.º Que las fincas, su lugar de situación, su cabida, cargas reales que las afecten, datos registrales y tipos de subasta en la licitación responden al siguiente detalle:

Número 1. Deudor: Visomur, S.A., domicilio en Avda. José Antonio, 17 de Murcia.

Inmueble objeto de la enajenación:

Urbana: Seis. Un apartamento de tipo B, en la planta segunda, del edificio sito en Murcia, calle Victorio, marcado con el número treinta y ocho de policía, con salida directa a la calle Victorio, a través del pasillo de distribución, escalera, zaguán y portal general del inmueble. Ocupa una superficie construida de treinta y cuatro metros, cuarenta decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 110, sección 2.ª, folio 102, finca número 10.177.

Valor de la tasación: 1.073.600 pesetas sin cargas.

Número 2. Deudor: Pedro de Pedro Serrano, casado con doña Josefa Nicolás Amante, con domicilio en calle Pasos de Santiago, 1.º E.

Inmueble objeto de la enajenación:

Urbana: Sótano destinado a garaje, en término de Murcia, calle prolongación Jaime I el Conquistador, s/n. Tiene una superficie construida aproximadamente de 2.351 metros cuadrados. Titular sólo en cuanto a 2/160 avas partes indivisas de esta finca.

Inscrita en el libro 76, folio 46, finca 5.454.

Valor de la tasación: 311.612 pesetas.

Cargas:

Embargo a favor de Hierros de Murcia, S.A.: 541.444 pesetas.

Embargo a favor de M. Franco e Hijos: 433.848 pesetas.

Embargo a favor de Antonio Férrez Cascales: 160.684 pesetas.

Embargo a favor de la Compañía Auxiliar de Bombeo de Hormigón: 400.825 pesetas.

Total de las cargas: 1.536.801 pesetas.

Tipo de Subasta: Importe de los débitos: 683.840 pesetas.

Número 3. Deudor: Eduardo Cánovas González, casado con doña Isabel García Pérez, con domicilio en Ctra. El Palmar a Mazarrón, El Palmar, Murcia.

Inmueble objeto de la enajenación:

Urbana: en término de Murcia, partido de El Palmar, trozo de tierra sobre el que se ha construido una nave industrial, que linda, frente y en una longitud de unos 28 metros con calle o carril perpendicular a la carretera con dirección a Mazarrón, derecha según se entra, con propiedad de Antonio Callejas Fortea, S.L., actualmente, en parte, con otro terreno, y en parte con otra calle o camino perpendicular también en la carretera con dirección a Mazarrón, e izquierda, también según se entra, en parte con Beneti, S.A., y en menor proporción con propiedad de Hidroeléctrica Española, S.A., destinada presumiblemente a transformar o similar.

Valor de la tasación: 9.450.000 pesetas.

Se hace la advertencia expresa de que la finca anteriormente descrita no se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, por lo que su inscripción deberá hacerse de acuerdo con los trámites regu-

lados en el artículo 205 de la Ley Hipotecaria y artículo 298 de su Reglamento.

Número 4. Deudor: Juan Serrano Pina, con domicilio en Camino Viejo de Monteagudo, 21, Santiago y Zairaiche, Murcia.

Inmueble objeto de la enajenación:

Rústica: En el partido de Monteagudo, término municipal de Murcia, un trozo de tierra que tiene una superficie de 22 áreas, 36 centiáreas, que linda: Norte, tierras de Juan Serrano Alarcón, brazal de aguas muertas por medio, Sur, resto de la finca matriz de donde se segrega que se reserva el vendedor, este las de Antonio Fernández Jiménez y Mariano Ruiz Fernández brazal por medio y oeste las de Antonio Espin Fernández.

Valor de la tasación: 705.000 pesetas.

Cargas: Embargo a favor de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social: 35.111.733 pesetas.

Tipo de subasta: Importe de los débitos: 2.467.039 pesetas.

Número 5. Deudor: Pedro Marín Alcaraz, casado con doña Dolores Navarro Marín, domicilio en Tiñosa, San José de la Vega, La Unión. Inmueble objeto de la enajenación:

Urbana: Nave taller de 351 m² situada en término de Murcia, partido de Benijájan en la calle llamada San Ginés. Linda frente con calle de su situación, derecha según se entra con propiedad de doña Dolores Clemente Vera, izquierda según se entra con propiedad de don José Cánovas Sánchez con pasillo por medio y fondo con la calle llamada La Unión.

Valor de la tasación: 2.110.000 pesetas.

Se hace la advertencia expresa que la finca anteriormente descrita no se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, por lo que su inscripción deberá hacerse de acuerdo con los trámites regulados en el artículo 205 de la Ley Hipotecaria y artículo 298 de su reglamento.

Número 6. Deudor: Francisco López López, casado con doña Encarnación López Mateos, con domicilio en Calle Floridablanca 45 de Murcia.

Inmueble objeto de la enajenación:

Finca urbana: Piso número dos: Piso primero de la casa de Murcia, calle de Francisco López, número siete, en el barrio de Santiago el Mayor, partido de

San Benito, y con una superficie de cuarenta y cinco metros treinta y siete decímetros cuadrados, distribuido en diversas dependencias. Inscrita al libro 44 de la sección 8.ª, al folio 243, finca 3.749.

Valor de la tasación: 750.000 pesetas. Sin cargas.

Número 7. Deudor: José Antonio Ruiz Madrid, casado con doña Concepción Sánchez Peñalver, con domicilio en calle Mar Mediterráneo, 5, Santa Cruz, Murcia.

Inmueble objeto de la enajenación:

Edificio de dos plantas, bajo de 123 metros cuadrados y planta vivienda de 125 metros cuadrados, situado en término de Murcia, partido de Santa Cruz, en la calle llamada Mar Mediterráneo, linda: frente con calle de su situación, derecha según se entra con propiedad de don Pedro Luis Albero Rodríguez e izquierda según se entra con propiedad de don Ginés Muñoz García y fondo con huerto de don Francisco Serrano García.

Valor de la tasación: 4.645.000 pesetas.

Se hace la advertencia expresa de que la finca anteriormente descrita no se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, por lo que su inscripción deberá hacerse de acuerdo con los trámites regulados en el artículo 205 de la Ley Hipotecaria y artículo 298 de su Reglamento.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta depósito de al menos el 20% del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Caja Municipal si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir en caso de impago por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que si en la primera licitación no se formulase postura alguna, el Presidente, en el mismo acto, anunciará la apertura de una segunda licitación, fijando como tipo el 75% del que sirvió en la primera. A continuación y durante media hora, podrán constituirse depósitos del 20% de dicho tipo, siendo válidos para esta segunda licitación los consignados y no aplicados en la primera.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace efectivo el pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate.

6.º Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

7.º Se hace constar expresamente, conforme determina el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que los títulos de propiedad de los bienes que salen a subasta estarán de manifiesto en esta Recaudación para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a otros y que después del remate no se admitirá ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

8.º Que los rematantes de los bienes citados y en su caso los que afecte, con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por lo medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

9.º Que el Excmo. Ayuntamiento de Murcia se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble en caso de no haber sido objeto de remate en la subasta, conforme el número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Murcia, a 24 de junio de 1988.—El Recaudador.

Número 6203

MURCIA

Anuncio de subasta pública

El Recaudador de impuestos del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, hace saber:

Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen por esta Zona contra los deudores por conceptos varios que se citan seguidamente, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia: "Autorizada la subasta de bienes embargados a los deudores que se citan, procédase a la celebración de la citada subasta el día que resulte de agregar quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y en los locales de esta Recaudación sita en calle Vinadel, 11 de Murcia, a las 10 horas, y

obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80 y 81 de su instrucción. Notifíquese esta providencia a los deudores. Murcia, 27 de junio de 1988.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen en licitar lo siguiente:

1.º Los vehículos a enajenar son los que se relacionan seguidamente y los precios de venta son, en primera subasta, las 2/3 partes del valor de tasación; en segunda subasta, que se celebrará en el mismo acto, el 50% del citado valor, y en almoneda, durante los tres días siguientes, al 1/3 del tipo fijado para la subasta en primera licitación.

Número 1. Deudor-Depositario don Francisco Alburquerque Hernández con domicilio en calle Sierra Gredos, 7, 3º A de Murcia. Matrícula MU-1694-X. Marca Volkswagen Passat. Valor de Tasación: 900.000 pesetas.

Número 2. Deudor-Depositario don Manuel Almagro Sánchez con domicilio en Ctra. Palmar, 22, de Aljucer (Murcia). Matrícula MU-5309-X. Marca Volkswagen Passat. Valor de tasación: 900.000 pesetas.

Número 3. Deudor-Depositario doña María Ballester Paredes con domicilio en calle Malasaña, 19 de La Alberca (Murcia). Matrícula MU-7667-X. Marca Seat Málaga. Valor de tasación: 950.000 pesetas.

Número 4. Deudor-Depositario don Francisco Balsalobre Alcaraz con domicilio en Las Casas, s/n de Sangonera la Verde (Murcia). Matrícula MU-7636-Z. Marca Renault 4 Furgoneta. Valor de tasación: 400.000 pesetas.

Número 5. Deudor-Depositario don Antonio Buendía Franco con domicilio en calle Los Carros, 26, de Sangonera la Seca (Murcia). Matrícula MU-7614-X. Marca Peugeot 205. Valor de tasación: 850.000 pesetas.

Número 6. Deudor-Depositario don Antonio Cuenca Muñoz con domicilio en calle José Acero de Casillas (Murcia). Matrícula MU-7534-Z. Marca Renault 9 GTD. Valor de tasación: 1.000.000 de pesetas.

Número 7. Deudor-Depositario Dico S.C.L. con domicilio en calle González Valentín, 8 de Llano de Brujas (Murcia). Matrícula MU-5668-V. Marca Ebro L80-2F camión furgón. Valor de tasación: 1.500.000 pesetas.

Número 8. Deudor-Depositario don Rafael Escudero Andújar con domicilio en Carril de la Torre de Puente Tocinos (Murcia). Matrícula MU-2933-AB. Marca Mercedes 280 E. Valor de tasación: 3.800.000 pesetas.

Número 9. Deudor-Depositario doña Remedios Galindo Saura con domicilio en calle Mayor, 95, de Puente Tocinos (Murcia). Matrícula MU-0433-W. Marca Opel Corsa. Valor de tasación: 650.000 pesetas.

Número 10. Deudor-Depositario don Antonio Gálvez Noguera con domicilio en Portada de los Gálvez, 13 de Era Alta (Murcia). Matrícula MU-5779-V. Marca Ebro Camión. Valor de tasación: 725.000 pesetas.

Número 11. Deudor-Depositario don José María Garro Torres con domicilio en Avda. Libertad, 8, 6.º F de Murcia. Matrícula MU-1771-V. Marca Volvo Turismo. Valor de tasación: 1.800.000 pesetas.

Número 12. Deudor-Depositario don Juan Jiménez Rabadán con domicilio en carril de los Penchos, 10 de La Albatalía (Murcia). Matrícula MU-1480-AB. Marca Ford Sierra 2.0. Valor de tasación: 1.500.000 pesetas.

Número 13. Deudor-Depositario don Francisco Lajarín Molina con domicilio en Camino de la Iglesia, 4 de La Arboleja (Murcia). Matrícula MU-1575-S. Marca Avia 2000 Furgoneta mixta. Valor de tasación: 500.000 p-setas.

Número 14. Deudor-Depositario don Juan Antonio Liza Polidano con domicilio en calle Santa Rita, 2 de Patiño (Murcia). Matrícula MU-1149-AB. Marca Seat Málaga. Valor de tasación: 1.000.000 de pesetas.

Número 15. Deudor-Depositario don Manuel Madrid Gálvez con domicilio en calle Mayor, 217, de Puente Tocinos (Murcia). Matrícula MU-8077-X. Marca Citroën BX. Valor de tasación: 850.000 pesetas.

Número 16. Deudor-Depositario don Manuel Madrid Nicolás con domicilio en calle Mayor, 96, de Puente Tocinos (Murcia). Matrícula MU-4913-Z. Marca Talbot Horizon. Valor de tasación: 700.000 pesetas.

Número 17. Deudor-Depositario don Salvador Martínez Cava con domicilio en calle Balsas, 2 de Barqueros (Murcia). Matrícula MU-4030-P. Marca Mercedes Benz MB 130 Fugoneta Mixta. Valor de tasación: 480.000 pesetas.